



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° FGN-RCE-MC-0133-2024**

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA COMPUESTO POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SALA ZEUS CUNDINAMARCA.”

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día **23 de septiembre de 2024 hasta las 2:00 PM** se recibió a través de la plataforma del SECOP II, las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA COMPUESTO POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SALA ZEUS CUNDINAMARCA	JANAGER	Oferta en evaluación	25/11/2024 1:53 PM	10.271.972 COP		
FISCALIA BOGOTÁ CCTV	OPTIRED ARQUITECTURA Y ENERGÍA SAS	Oferta en evaluación	25/11/2024 1:48 PM	11.795.479,73 COP		
FGN-RCE-MC-0133-2024 - INTELLI NEXT	INTELLI NEXT SAS	Oferta en evaluación	25/11/2024 1:02 PM	11.616.709 COP		
BOGOTÁ, N° FGN-RCE-MC-0133-2024	GRUPO ENERING	Oferta en evaluación	25/11/2024 11:57 AM	12.700.870 COP		
FGN-RCE-MC-0133-2024 IGOTEC	IGOTEC INGENIERÍA S.A.S.	Oferta en evaluación	25/11/2024 10:04 AM	9.997.023 COP		

En atención a lo dispuesto al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para el proceso de evaluación que nos ocupa, de conformidad con la información suministrada por la plataforma Secop II, y conforme el análisis económico de las ofertas, realizado por el evaluador económico, la oferta de MENOR VALOR, conforme a la sumatoria de los precios unitarios, correspondió a:

MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	IGOTEC S.A.S.	\$ 3.975.786
2	JANAGER S.A.S.	\$ 4.046.177
3	OPTIRED S.A.S.	\$ 4.650.920
4	ENERING	\$ 5.012.994
	INTELLI NEXT S.A.S.	RECHAZADA Por superar los valores estimados de referencia



Por lo anterior, el evaluador jurídico procede a realizar la verificación de los documentos requeridos en el proceso y allegados por el proponente con la oferta de menor valor, esto es, **IGOTEC INGENIERIA S.A.S.**, a través de la plataforma del SECOP II, así:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. **PROPONENTE: IGOTEC INGENIERIA S.A.S.**
N.I.T.: 900.242.015-3

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO	Nº de FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN						
1	Carta de presentación	X		4 folios	El proponente presenta el Formato 1 suscrito por LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ , identificada con C.C. 1.001.168.968 de Bogotá, Representante Legal de IGOTEC INGENIERIA SAS.	CUMPLE
2	Poder debidamente constituido	N/A				
3	Persona Natural	N/A				
4	Persona jurídica	X		9 folios 1 Folio C.C.	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 21 de noviembre de 2024, en el que consta: <i>(i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso</i> "B - Venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo tipo de hardware (servidores, sistemas de almacenamiento masivo, librerías de backups, pcs, portátiles, impresoras, fotocopadoras, scanner, multifuncionales, sistemas de gestión documental, videobeams, sistemas de videoconferencia, etc.) y software (incluido software empaquetado y su licenciamiento, así como también software a la mediada). Prestar los servicios de	CUMPLE



				<p>administración de plataformas tecnológicas tanto de hardware como de software, soporte técnico, mesa de ayuda y mantenimientos preventivos y correctivos a todo el hardware y software que fue mencionado. C - Diseño, venta, instalación, configuración y puesta de funcionamiento de toda la tecnología requerida por las redes (cableado estructurado, redes inalámbricas, equipos activos y pasivos de red, acces point, switches, reuters, modems, sistemas de detención y prevención de intrusos, entenas, equipos de tecnología tradicional y de voz sobre IP. etc.) incluidos los servicios de administración de redes, mesa de ayuda, soporte técnico y mantenimientos preventivos y correctivos a todos los equipos mencionados. D - Diseño, venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de centros de cómputo junto con los implemento y equipos requeridos (gabinetes, para rack, pisos y techos falsos, upss, aire acondicionado, reguladores de voltaje, controles de acceso, sistemas de detención y extinción de incendios, adecuaciones físicas relacionadas, etc.). E -Servicios de administración de centros de cómputo, sobre técnico y mantenimiento involucrados. (...) H - Suministros de equipos y elementos seguridad incluyendo blindaje. I - Ejercer y ejecutar toda actividad lícita permitida en el territorio colombiano y demás países.</p> <p><i>(ii) Las facultades del representante legal para obligar, a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente</i></p>	
--	--	--	--	--	--



					<p>Representante Legal: Lina Natalia Coronado Rodríguez CC 1001168968</p> <p>La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p><i>(iii) La vigencia de la persona jurídica, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.</i></p> <p>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida</p> <p><i>iv) Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva).</i></p> <p>Allega el Documento de identidad de Lina Natalia Coronado Rodríguez CC 1.001.168.968 de Bogotá D.C.</p>	
5	Acta De Autorización Del Órgano Social	N/A				
6	Proponente Conjunto	N/A				
7	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y la seguridad social	X		1 Folio	<p>El proponente aporta el FORMATO PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por la Representante Legal, LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ identificada con C.C. 1.001.168.968.</p>	CUMPLE



8	Identificación tributaria	X		4 Folios	El proponente adjunta Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
9	Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		2 Folios	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios del siguiente proponente:</p> <p>PROPONENTE: IGOTEC INGENIERIA S.A.S. 900.242.015-3</p> <p>*Verificado, se encuentra que al momento de la consulta aparece a nombre SOLUCIONES CORPORATIVAS MNG SAS, el cual corresponde conforme al Certificado de Cámara de Comercio a una razón social anterior.</p> <p>Verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 258832276</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ C.C. 1.001.168.968</p> <p>Verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 258832522</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p>	CUMPLE
10	Verificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X		2 Folios	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes fiscales del siguiente proponente.</p> <p>PROPONENTE: IGOTEC INGENIERIA S.A.S. 900.242.015-3</p> <p>CERTIFICADO CODIGO DE VERIFICACION No. 9002420153241127150037</p> <p>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL:</p>	CUMPLE



					<p>LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ C.C. 1.001.168.968 CODIGO DE VERIFICACION No. 1001168968241127150225</p> <p>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>	
11	Verificación de antecedentes judiciales expedido por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional	X		1 Folio	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes judiciales del siguiente proponente:</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ C.C. 1.001.168.968</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>	CUMPLE
12	Verificación Sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	X		1 Folio	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta de los antecedentes de medidas correctivas del siguiente proponente:</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ C.C. 1.001.168.968</p> <p>Registro interno de validación No. 105801517</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p>	CUMPLE
13	Certificación Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		1 Folio	<p>Aporta Certificación en la que se expresa que el Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Verificación:</p>	CUMPLE



					 <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 1001168968 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 noviembre 2024, 7:51 am</p> <p> VER PDF ACEPTAR </p> <p>Válida hasta: 30/01/2025</p>	
14	Compromiso Anticorrupción	X		1 Folio	El proponente APORTA Compromiso Anticorrupción, tal como lo indica las condiciones generales del proceso suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
15	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		1 Folio	El proponente APORTA certificado de inhabilidades e incompatibilidades, tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
16	Participación Independiente Del Proponente	X		3 Folios	El proponente APORTA certificado de Participación Independiente del Proponente, tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
17	Origen de Fondos	X		1 Folios	El proponente APORTA Declaración Origen De Fondos, tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
18	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	X		2 Folios	El proponente APORTA certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tal como lo indican las condiciones generales del proceso suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
19	Fomento De Vinculación De Población En Pobreza Extrema, Desplazados Por La Violencia, Personas En Proceso De Reintegración O	X		2 Folios	El proponente APORTA certificado de Fomento de Vinculación de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de	CUMPLE



	Reincorporación Y Sujetos De Especial Protección Constitucional				Especial Constitucional.	Protección	
20	Acreditación Mipyme	X		1 folio 11 folios	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en el que se indica que: “De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA ” Allega Certificación expedida por el representante legal, y la contadora pública MONICA DEL SOCORRO HENAO, identificada con Cedula de ciudadanía 51.903.653, Matricula Profesional N° TP 58671-T.		CUMPLE
21	Registro Mercantil				N/A		
22	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		2 folios	El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No 21-44-101456741 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA el día 22-11-2024 con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL - NIT 800.187.567-9 • TOMADOR: IGOTEC INGENIERIA SAS. NIT: 900.242.015-3 • VIGENCIA: desde el 25/11/2024 hasta el 05/03/2024 • VALOR ASEGURADO: \$1.283.996 CRITERIO DIFERENCIAL. (10%) <ul style="list-style-type: none"> • OBJETO: SE VERIFICA Y EL MISMO CORRESPONDE AL OBJETO DEL PROCESO. VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD: se verifica la autenticidad de la garantía en el sitio web de la aseguradora evidenciándose que la misma cumple con lo requerido y se encuentra VIGENTE.		NO CUMPLE



				<div><div><div><div><div><div></div><div>SEGUROS DEL ESTADO</div></div></div><div><div>Consulta de pólizas</div></div></div></div><div><div>Datos de la póliza</div><div><div>Estado:</div><div>Vigente</div></div><div><div>Número de póliza:</div><div>21-44-101456741</div></div><div><div>Número de anexo:</div><div>0</div></div><div><div>Fecha de expedición:</div><div>viernes, 22 de noviembre de 2024</div></div><div><div>Ramo:</div><div>CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</div></div><div><div>Asegurado:</div><div>FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL</div></div><div><div>Tomador:</div><div>IGOTEC INGENIERIA SAS</div></div><div><div>Inicio de vigencia:</div><div>lunes, 25 de noviembre de 2024</div></div><div><div>Fin vigencia:</div><div>miércoles, 5 de marzo de 2025</div></div><div><div>Valor total asegurado:</div><div>\$ 1.283.996</div></div></div></div> <div><ul style="list-style-type: none">La garantía se encuentra firmada por el asegurador y tomador.NO Incluye las condiciones generales de la póliza.</div> <div><div>REQUERIMIENTO:</div><div>Aportar las Condiciones Generales de la Póliza, conforme el requisito de la Invitación Pública.</div></div>	
--	--	--	--	---	--

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, **IGOTEC INGENIERIA S.A.S.**, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico, indicados dentro de la Invitación Pública. Por esta razón, en aplicación de los criterios de subsanabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, el proponente contará con el plazo señalado en el cronograma (traslado del informe de evaluación) para subsanar lo subsanable o realizar observaciones con respecto a su oferta a fin de permitir su continuidad dentro del proceso de evaluación.

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


CRISTIAN FERNANDO MURILLO LOSADA
Evaluador Jurídico